

---

# LOS ACUERDOS DE BRETTON WOODS: EL PLAN DE KEYNES Y LAS IDEAS PRECURSORAS DEL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL

---

**Augusto Hernández Campos**

*Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y egresado de la Maestría de Derecho Internacional de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Profesor de Derecho Internacional Público de la UNMSM. Comentarista en asuntos internacionales en el diario El Comercio y en radio Sol Armonía.*

---

## 1 INTRODUCCIÓN

---

**K**eynes representa una manifestación importante en sumo grado en el mundo de la economía, en general, y de la moneda internacional, en particular. Y dada la importancia del sistema monetario de Bretton Woods en la economía mundial, es necesario revisar cómo se creó y qué fundamentos lo presiden.

Con este trabajo nos proponemos exponer las ideas precursoras del sistema monetario internacional, otorgándole relevancia a las de Keynes, y reseñar cómo influyeron en la creación del sistema monetario actual, que trajo consigo el surgimiento de su instrumento regulador: el derecho internacional monetario.

Para tal fin, hemos dividido la monografía en seis partes. En el primer capítulo intentaremos establecer, *grasso modo*, la importancia que reviste el pensamiento de Keynes en el siglo XX. En la segunda parte se revisará el "orden" monetario vigente hasta la Segunda Guerra Mundial. En el tercer capítulo nos detendremos en la contribución keynesiana al diseño de las instituciones monetarias y financieras internacionales. El cuarto capítulo se referirá al plan alternativo de los estadounidenses contrario al de Keynes. A continuación, describiremos el compromiso al

canzado por ambos planes: el plan conjunto acordado definitivamente en Bretton Woods. En el último capítulo intentaremos establecer la influencia que tuvo Bretton Woods a raíz de su aporte en la creación del sistema monetario internacional moderno y estable, en la creación y afianzamiento del derecho internacional monetario, que tuvo carácter embrionario *ex ante*. En la conclusión intentaremos remarcar la importancia de la vinculación de las ideas precursoras, sobre todo la de los planes White y Keynes a la creación de las instituciones monetarias y financieras internacionales.

## 2 EL PENSAMIENTO DE KEYNES

John Maynard Keynes (1883-1946)<sup>1</sup>, analista y constructor de políticas económicas, periodista, hombre de negocios exitoso, profesor universitario, funcionario público, pensador, escritor, estadista, realizó su primer trabajo como economista iconoclasta con *Las consecuencias económicas de la paz* (1919), una crítica severa y una predicción acertada del fracaso del Tratado de Paz de Versalles tras la Primera Guerra Mundial<sup>2</sup>.

La mejor obra inglesa sobre el patrón oro está contenida en su primer libro, *Moneda y finanzas indias*, de 1913. Esta teoría sumada a las consecuencias teóricas de la experiencia inglesa de los años veinte resulta lo sustancial de las ideas keynesianas de su *Tratado sobre la moneda*, de 1930<sup>3</sup>.

Lo que lanzó a Keynes a la gloria perpetua fue su respuesta a las tragedias económicas de la década de 1930, el tratado más influyente hecho por un economista del siglo XX, comparable tan sólo con *La riqueza de las naciones* de Adam Smith.

Su fama impercedera la obtuvo con su *magnum opus*: la *Teoría general del empleo, el interés y el dinero*, de 1935<sup>4</sup>, la cual proclama que la recuperación económica de una recesión puede ser mejor lograda con una política gubernamental de pleno empleo. Esta obra reseña sus teorías económicas y lleva a su autor a figurar entre las más brillantes figuras económicas del siglo XX.

Aclamado por muchos y por muchos combatido, todos empero están de acuerdo en afirmar que Keynes aportó ideas muy valiosas a la teoría económica. Quizá lo más positivo que hizo fue apartar el pensamiento económico de sus senderos tradicionales.

1 Desde junio de 1942, lord (barón) Keynes de Tilton, en el condado de Sussex, un "Par del Reino". Una de las biografías más autorizadas es la escrita por uno de sus discípulos. Véase HARBOD, sir Roy F. *La vida de John Maynard Keynes*. México: Fondo de Cultura Económica, 1958.

2 La importancia de este gran ensayo polémico estriba en su contundente análisis económico acerca del excesivo peso de las reparaciones sobre la economía alemana y la correspondiente falta de probabilidad que fueran alguna vez pagadas. Las prolongaciones académicas de *Las consecuencias económicas* pueden hallarse en el *Tratado sobre reforma monetaria* de 1923 y el *Tratado sobre la moneda* de 1930.

3 SCHUMPETER, Joseph. *Diez grandes economistas de Marx a Keynes*. 5a. edición. Madrid: Alianza Editorial, 1983. p. 362.

4 Hábita sido anticipada esta obra con su *Tratado sobre la moneda* de 1930, en donde condensa y expone su pensamiento de más de 20 años de enseñanza e investigación monetaria. El propio autor admitió que su *Teoría general* es fundamentalmente un desarrollo de los conceptos del primero. Véase HERRERA LANE, Felipe. "Presencia de Keynes". *Revista de Derecho Económico* 58-59. Santiago, julio-diciembre de 1982, p. 39. Respecto de interesantes comentarios sobre la *Teoría general* puede consultarse LAKACHMAN, Robert (comp.). *Teoría general de Keynes. Informes de tres décadas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1967.

Hasta 1936 Keynes fue uno de los representantes más destacados de la Escuela Neoclásica de Cambridge, que seguía las enseñanzas de Alfred Marshall y Arthur Pigou. Sin embargo, los problemas que planteara la economía contemporánea motivaron que Keynes se separase gradualmente de sus mentores (i.e., su desconfianza en las soluciones monetarias, sus concepciones sobre política comercial y su profunda impresión por la Gran Depresión)<sup>5</sup>.

De esta manera, nació la Escuela Keynesiana. La *Teoría general* significó innegables innovaciones y, sobre todo, nuevos instrumentos en el planteamiento y análisis de los problemas económicos de la humanidad.

Otros tres grandes aportes legó lord Keynes a la posteridad<sup>6</sup>: primero, volvió a relacionar los estudios analíticos del academicismo económico con los problemas administrativos económicos del gobierno; segundo, logró la integración de los enfoques analítico y estadístico a la economía, y tercero (el más importante), Keynes insiste en hacer buscar los supuestos implícitos que sustentaban un argumento.

Pese a que negó el *laissez-faire*, no fue un "socialista". Tampoco tuvo un punto intermedio entre capitalismo y socialismo. En su lugar, el gran economista inglés planteó alternativas para mejorar el sistema capitalista mediante reformas fundamentales.

A su vez, realizó diversos estudios sobre moneda internacional, precursores de las ideas planteadas más tarde en Bretton Woods.

Queda en pie lo que dijo en su necrología el periódico londinense *The Times*: "Fue un hombre humano sinceramente dedicado a la causa del bien común".

### 3 EL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL ANTES DE 1944

Los pagos internacionales son requisito del comercio internacional y de las transacciones económicas (superiores al de la simple permuta). No obstante, la cooperación institucional entre los estados en este campo no existía sino desde fines de la Segunda Guerra Mundial. El uso del oro como base de los sistemas monetarios nacionales y la libre convertibilidad de los billetes en oro, permitió a los bancos centrales efectuar pagos internacionales mediante una cooperación informal (sin intervención del gobierno), asegurando así el libre juego del comercio mundial.

Mas el desplome del patrón oro (con el inicio de la crisis económica mundial de 1929) cambió totalmente la situación: primero, los tipos de cambio perdieron su estabilidad, y segundo, los gobiernos acudieron a medidas proteccionistas restrictivas del comercio y de los pagos internacionales<sup>7</sup>.

La década de 1930 presenció no sólo grandes trastornos sino también graves dificultades económicas. Existía un gran abandono del patrón oro<sup>8</sup> y repentinos

5 HERRERA LANE, Felipe. Op. cit., pp. 41-42.

6 ROBINSON, E.A.G. "John Maynard Keynes", en LEKACHIMAN, Robert (comp.). *Teoría general de Keynes. Informes de tres décadas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1967, pp. 72-75.

7 Véase SORENSEN, Max. *Manual de derecho internacional público*. México: Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 573.

8 Carrasco indica que los estados se abstuvieron de utilizar su competencia monetaria y según el célebre dicho de lord Keynes, el oro se convirtió en un verdadero "monarca absoluto". Ese sistema de facto fue destruido por la guerra de 1914. Véase CARREALL, Dominique. *Le Fonds Monétaire International*, Paris

cambios en la tasa de cambio monetaria. El caos económico se agravó aún más por falta de coordinación entre los gobiernos que imponían controles sobre las transacciones financieras internacionales<sup>9</sup>; en este período crítico de la economía mundial, imperaba el proteccionismo y el bilateralismo<sup>10</sup>.

Pese a la gravedad de estos problemas monetarios internacionales, no se adoptaron medidas para su solución. Una de las limitadas y escasas acciones fue el Banco de Ajustes Internacionales de 1930, cuyo objetivo principal era la administración del Plan Young (para las reparaciones alemanas de la guerra de 1914). Además, se le encomendó ciertas operaciones bancarias centrales de carácter internacional.

Durante la Segunda Guerra Mundial, era por todos aceptado que la tarea de reconstrucción sería enorme y que los recursos serían limitados. Y para tal fin sería necesario acabar con el bilateralismo y sustituirlo por el multilateralismo. Ashworth dice que "era preciso establecer alguna forma de sistema económico internacional permanente y estable para sustituir al que se había derrumbado en la depresión que siguió a 1929"<sup>11</sup>. Estados Unidos y Gran

Bretaña, como las mayores potencias económicas del orbe, al igual que los aliados, estaban convencidos de que la cooperación económica y financiera internacional en vasta escala, a través de instituciones intergubernamentales creadas *ex profeso*, prevendría un retroceso al caos de los treinta<sup>12</sup>.

Carreau afirma que los Acuerdos de Bretton Woods se presentaban como una reacción contra la anarquía económica<sup>13</sup>. Esta reacción se concreta con la publicación de cierto número de "planes"<sup>14</sup>. Los dos más célebres fueron los planes Keynes y White, que sirvieron de base para los acuerdos.

#### 4 PLAN INGLÉS DE KEYNES

Las tratativas anglo-americanas servirían de base para un entendimiento multilateral económico. En la Carta del Atlántico, de agosto de 1941, Churchill y Roosevelt expresaron su esperanza de una futura cooperación internacional efectiva en materia económica sobre una base no discriminatoria. Poco después, las negociaciones para la firma de un Convenio de Ayuda Mutua, si bien reafirmaban dicho propósi-

Armand Colin, 1970, p. 7. El oro había dominado las finanzas mundiales desde 1870 hasta 1914. Sobre la importancia del patrón oro véase HAWTREY, R.G. *El patrón oro en la teoría y la práctica*. Madrid: Aguilar, 1951. LICHTENSTEIN, Samuel y Monica BAER. *IMF y BM*. Caracas: Nueva Sociedad, 1987, p. 17; y sobre el intento de regresar al patrón-oro, fracasado en 1951, también LICHTENSTEIN y BAER, *ibidem*.

9 Y también comerciales. Sobre proteccionismo véase CARREAU, Op. cit., pp. 8-9.

10 Anarquía, nacionalismo económico, proteccionismo, bilateralismo al estilo schachtiano (debido a Hjalmar Schacht, presidente del Reichsbank y ministro de Economía del Tercer Reich hasta 1939).

11 ASHWORTH, William. *Breve historia de la economía internacional: 1850-1970*. México: Fondo de Cultura Económica, 1978.

12 Entre los antecedentes directos de Bretton Woods están el Banco de Ajustes Internacionales de 1930, cuyo objetivo principal era la administración del Plan Young, y el Acuerdo Tripartito de 1936. A modo introductorio véase CARREAU, *ibidem*, p. 9, y más profundamente CARREAU, *Sommaire et coopération mondiale internationale*. Paris: Editions Coias, 1970, p. 361 y ss.

13 CARREAU, *Le Fonds...*, p. 8.

14 Los principales planes eran los de Albert Feis (enero de 1942), Harry White (5 de abril de 1943), Lord Keynes (7 de abril de 1943), Leon Fraser (abril de 1943), e Mley (13 de julio de 1943).

to, también sentaban *ab initio* las divergencias que los separaban<sup>15</sup> y mostraban la preponderancia económica de Estados Unidos sobre el Reino Unido.

En efecto, el avance de la guerra pronunciaba la inferioridad económica de Gran Bretaña respecto de EE UU<sup>16</sup>. Con esto, Norteamérica presionaba para establecer un nuevo orden económico de posguerra basado en el multilateralismo<sup>17</sup>.

Pese a ello, Keynes urgía que se concretara el acuerdo (pues tenía que en el futuro Washington se volviera más rígida en otras tratativas); empero, para evitar un retorno al patrón oro y al *laissez-faire* (consecuencia del libre cambio que sustituiría el proteccionismo vigente), Keynes decidió "ofrecer a EE UU una oferta más amplia, presentar una propuesta que asumiese las ideas americanas pero que las englobase en un plan mucho más ambicioso"<sup>18</sup>.

Es en este marco que Keynes comienza a elaborar sus planteamientos para el establecimiento de un sistema monetario y financiero internacional.

#### 4.1 Planteamientos iniciales

Cuando Winston Churchill asumió la jefatura de gobierno el 10 de mayo de

1940, sir Kingsley Wood fue nombrado canciller del Exchequer<sup>19</sup>, quien a su vez designó a Keynes como miembro de su Consejo Consultivo y su asesor financiero privado.

Tras quedar bajo control las finanzas internas inglesas, en 1941-1942, Keynes pudo entonces dirigir su atención a planificar la transición de la guerra a la paz<sup>20</sup>.

A partir de mayo de 1941, Keynes, fungiendo como embajador financiero (de lujo, agregaríamos), estuvo negociando con los norteamericanos el proyecto de convenio económico<sup>21</sup>. Cuando recibió las condiciones del proyecto americano del Convenio en julio del mismo año, fue cuando se convenció de la firmeza de los propósitos estadounidenses respecto del orden económico futuro y de la posición de debilidad de Londres en la negociación con Washington.

Para evitar la caótica situación del bilateralismo de la década de 1930 –y prevenir una marcada dependencia con EE UU–, Keynes pensó que lo mejor "para los intereses británicos [era] el esquema basado en la cooperación internacional"<sup>22</sup>.

Es necesario precisar, según señala sir Roy Harrod, que si dichos proyectos "habían estado adormecidos en los años anteriores a la guerra, se debía a que tal cooperación parecía impracticable..."<sup>23</sup>.

De este modo, Keynes propuso en agosto de 1941 que Gran Bretaña y EE UU se fijasen como objetivo, dentro del

15. Carreau dice que las prioridades no eran las mismas: para EE UU era colocar pesa delante la libertad de las transacciones internacionales, mientras que Gran Bretaña acordaba la prioridad del crecimiento económico interno. CARRÉAU, Op. cit., p. 10. Después, con ocasión de las tratativas de los planes Keynes y White dichas diferencias se profundizarían. LICHTENSTEIN & BAER, Op. cit., p. 25.

16. En el borrador americano del acuerdo, EE UU pedía el compromiso de renunciar al sistema de preferencias imperiales. ROJO, Luis Ángel, *Keynes: su tiempo y el nuestro*. Madrid: Alarcón Universidad, 1984, p. 248.

17. Y eradicar el bilateralismo, cuyo máximo impulsor había sido el doctor Hjalmar Schacht, ministro alemán de Economía.

18. ROJO, Op. cit., p. 251.

19. Ministro de Finanzas inglés.

20. ROBINSON, E.A.G., "John Maynard Keynes", en LEKACHMAN, Robert (comp.), *Teoría general de Keynes. Ingresos de tres décadas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1967, p. 83.

21. Al amparo de la Ley de Préstamos y Arrendamientos de marzo de 1941.

22. ROJO, *Ibidem*, p. 252.

23. HARROD, Roy F. Op. cit., p. 603.

proyectado Convenio, que cada país trabajase dentro de sus posibilidades "para lograr progresivamente una economía internacional que hiciera innecesarias las políticas de discriminación"<sup>24</sup>.

Así, el Convenio de Ayuda Mutua Anglo-americano, firmado en febrero de 1942, en su artículo 7, hacía alusión a "la necesaria expansión del comercio y de los pagos mundiales y abogaba por la eliminación de todas las formas de discriminación"<sup>25</sup>.

El logro de dicho objetivo quedaría confiado a un proyecto anglo-americano de orden económico mundial de posguerra (que supere el ámbito comercial e incluya el monetario y financiero).

#### 4.2 Elaboración del Plan Keynes

Trabajó todo agosto e inicios de septiembre para concretar dicha idea, cuyo primer esbozo, un esquema de una Unión de Compensación Internacional, estuvo listo el 8 de septiembre de 1941<sup>26</sup>. Keynes lo fue perfeccionando sucesivamente.

Este trabajo realizado por Keynes a título privado, fue convertido, con el paso de los meses, en el plan principal oficial del Tesoro británico para el sistema monetario de posguerra.

Una primera versión completa del plan británico de Keynes fue enviada al Gobierno americano en agosto de 1942. El mes anterior el Gobierno inglés ya había recibido la versión del plan de EE UU, preparado de forma independiente por Harry White.

Desde entonces ambos planes sufrieron revisiones sucesivas hasta que el Gobierno inglés publicó el Plan Keynes (llamado también Bancor) intitulado *Proposals for an International Clearing Union* (Propuestas para una Unión Internacional de Compensación) el 7 de abril de 1943. Simultáneamente era publicado el plan americano.

En realidad, el denominado "Plan Keynes" contempló la participación primordial, aunque no exclusiva, de Keynes, pues contó con los colaboradores de la Secretaría del Tesoro: Richard Stone, James Meade, lord Catto (consejero económico del canciller y gobernador del Banco de Inglaterra desde 1944), sir Richard Hopkins (secretario permanente del Tesoro) y sir Frederick Philips (embajador financiero en EE UU en 1940-1943).

Empero, cabe resaltar que Robinson le imputaba por encima de ellos una responsabilidad personal ajena del sistema de funcionarios. El mismo lord Keynes lo expondría ante la Cámara de los Lores, en mayo de 1943:

Relacionarlo demasiado con un nombre particular es, me aventuraría a decir, hacerle una injusticia. Ha sido objeto de intensa crítica y mejoras progresivas y el resultado final representa la sapiencia colectiva de Whitehall y de expertos y funcionarios de toda la Comunidad Británica<sup>27</sup>.

24 Memorandum de Keynes a lord Catto y sir Richard Hopkins, del 28 de agosto de 1941. *Collected Writings*. Vol. XXIII, p. 202.

25 CARREAU. *Ibidem*, p. 18.

26 Aquí culminaba todo un camino de evolución académica respecto de la cooperación internacional iniciado con *Tratado sobre reforma monetaria*, de 1923 (en donde critica el sistema del patrón oro como una "religión hipócrita"); también con *Tratado sobre la moneda*, de 1930 (sobre las medidas a tomar para resolver las contradicciones entre los aspectos interno y externo del control monetario), y su ensayo "Los caminos de la prosperidad", de 1933 (en el que propugnaba la idea de una organización internacional que pudiera emitir títulos-oro). Véase HORIE, Shigen. *El Fondo Monetario Internacional*. Barcelona: Bosch, 1966, pp. 71-72, 74 y 80.

27 Cámara de los Lores. Informe Oficial, 18 de mayo de 1943, cit. por ROBINSON, *op. cit.*, p. 86.

El Plan Keynes se centraba en la Unión de Compensación Internacional (UIC), una generadora de dinero de reserva expresado en términos de unidad de cuenta denominada Bancor, que estaría relacionada con el oro según una relación fija y respecto de la cual los estados miembros definirían las paridades de sus monedas.

Las paridades inicialmente establecidas podían revisarse en las condiciones que se indicarian después, y las revisiones se facilitarían durante los cinco primeros años de funcionamiento de la UIC.

En suma, se trataba de un sistema de tasas de cambio fijas pero ajustables, que aspiraba a eliminar las fluctuaciones cambiarias y las devaluaciones competitivas sin restablecer la rigidez de la paridad oro.

Por lo que a un sistema monetario se refiere, la opinión de Keynes era que los demás países no debían adoptar un sistema de patrón independiente, sino que habían de hallarse ligados con la libra o con el dólar a través del sistema del patrón de cambios; debían poseer reservas internas de oro contra las fluctuaciones a corto plazo y, conservando saldos en Londres y Nueva York, habían de alcanzar una cierta estabilidad de los tipos de cambio mediante controles de la tasa de redescuento y otros instrumentos.

La posición de Keynes, al resistir la propuesta de que las monedas nacionales fuesen base del patrón monetario, buscaba impedir la supremacía del dólar como moneda internacional y la posibilidad de que la creación de ésta quedase supeditada, como finalmente sucedió, a las políticas internas y a la proyección mundial de EE UU.<sup>28</sup>

El Plan Keynes era fundamentalmente expansionista, pues propugnaba el esta-

blecimiento de grandes créditos iniciales en Bancor. La cuota de cada país sería la medida de su derecho a beneficiarse de las facilidades crediticias.

Resulta evidente que el Plan concibe la Unión como un centro financiero internacional, y, al mismo tiempo, como centro artificial de pagos que juegue el papel de un banco central mundial, tanto de forma como de fondo, a través de la creación de una moneda internacional y del control del dinero y del crédito.

Una idea de la diferencia entre el Plan de Keynes y el plan estadounidense la indican los cálculos de la época sobre el volumen máximo de crédito que los países deudores podrían obtener de las instituciones respectivas en el caso extremo de que el único acreedor fuera EE UU (y en los supuestos de que entonces se manejaban sobre el volumen total, la forma de desembolso y la distribución de las cuotas) eran los siguientes: en la UIC de Keynes, en torno a los 35.000 millones de dólares; en el plan americano, unos 6.400 millones.<sup>29</sup>

La provisión de liquidez a los países en dificultades podía inducirles a retrasar la adopción de políticas de ajuste, y el Plan White trataba de evitar tal peligro reduciendo las facilidades de crédito.

El objetivo del Plan Keynes, al igual que el de los otros, era asegurar el camino intermedio que había seguido en *Tratado sobre reforma monetaria*, entre la fijeza de los cambios y dejarlos expuestos a las fuerzas a corto plazo del mercado, a la política monetaria y a las directivas políticas de los países individuales.

Una parte esencial del Plan Keynes era que la responsabilidad de los ajustes rela-

28 LICHTENSTEIN & BAER. *Ibidem*, p. 28.

29 EE UU quería evitar convertirse en una "vacca lechera". HORIE. *Op. cit.*, p. 101.

tivos, cuando las relaciones de cambio y de precio existentes no proporcionaran una base para el equilibrio, debían radicar tanto en los acreedores como en los deudores, de tal manera que la presión sobre el deudor, para que deflacionara y redujera su actividad, pudiera aligerarse un poco.

Es interesante advertir que, aunque estaba esbozando un orden monetario para el largo plazo, Keynes diseñó sus rasgos básicos cediendo a su tentación habitual de centrar la atención en los problemas inmediatos.

Y así, el sistema propuesto para la normalidad de la paz resultó fuertemente condicionado por los elementos de profunda anormalidad que preveía para los primeros años de la posguerra (concretamente, en Gran Bretaña) y por su convicción de que los mecanismos de mercado habrían de ceder ante todo tipo de intervenciones y controles en esa etapa<sup>30</sup>.

En suma, el renacer de la cooperación internacional se hallaba condicionado, según Keynes, por tres requisitos: primero, la paridad entre una moneda nacional y el oro no debía ser rígida; segundo, debía ampliarse la diferencia entre los puntos del oro, y tercero, debía crearse, en lo posible, alguna forma de control internacional para que ajustase el valor del oro en términos de bienes y dentro de ciertos límites.

## 5 EL PLAN AMERICANO DE WHITE

"Los Estados Unidos tenía una larga tradición de aislacionismo que resultaba de poca ayuda para la economía mundial", según afirma Shigeo Horie, ex presidente del Banco del Japón.

Frente a cualquier situación desagradable —prosigue Horie— los EE UU se retiraban siempre a su concha aislacionista; retirada que era posible debido a la autosuficiencia de su economía. Decir que los EE UU tenían por aquellas fechas poca experiencia de participación en la organización de la economía mundial no es ninguna exageración<sup>31</sup>.

Pero, con la situación desprendida a raíz de la Gran Depresión (originada por la falta de cooperación internacional) y la Segunda Guerra Mundial (que convirtió a EE UU en el mayor acreedor mundial), el aislacionismo estadounidense se hizo caduco.

Era necesario tomar la iniciativa para la reorganización del sistema económico mundial que reemplazase a aquel que había sido destruido en 1929 y fuera multilateral y estable (en reemplazo del bilateralismo y la anarquía). Un nuevo orden económico mundial así descrito profundizaría aún más la pujante economía americana y le otorgaría una posición rectora de la economía mundial.

En este marco, aunque desde puntos de vista diferentes, EE UU y Gran Bretaña empezaron a conceder importancia a los problemas de la economía de la posguerra, bajo la necesaria búsqueda de la cooperación internacional.

Los planificadores centrales de la política norteamericana comenzaron a estudiar las principales nociones de la reorganización de posguerra.

Ellos eran, según R. Gardner: el Departamento de Estado (dirigido por el secretario de Estado, Cordell Hull y el subsecretario, Sumner Welles), el Departamento del Tesoro (con el secretario del Tesoro desde 1934, Henry Morgenthau, y el secretario adjunto, Harry Dexter White, encargado de

30 ROJO. *Loc. cit.*, p. 260.

31 HORIE. *Ibidem*, p. 55.

las finanzas internacionales) y un grupo centrado en el vicepresidente de los EE UU, Henry Wallace, y de la Junta de Guerra Económica<sup>32</sup>.

Los planes económicos de posguerra americanos ya habían sido propuestos en un informe a fines de 1939 por Leo Pasvolovsky, asesor especial de Morgenthau. Dicho plan constituyó el primer proyecto de los acuerdos de Bretton Woods.

Según sir Roy Harrod, Alvin Hansen y L.H. Gulik (miembros de la Oficina de Planificación Nacional de EE UU) visitaron Inglaterra antes de la publicación del Informe Pasvolovsky, para proponer la cooperación anglo-americana a través de un Consejo Económico Internacional<sup>33</sup>.

Dos años después del Informe Pasvolovsky se publicó en enero de 1942 el Plan Feis (según Herbert Feis, asesor económico del Departamento de Estado) sobre un fondo y presupuesto para la estabilización del comercio.

Harry D. White, consejero del Secretario del Tesoro, Henry Morgenthau, ya poseía experiencia en la planificación de las finanzas internacionales. En 1938-1939, White estaba interesado en el proyecto de un Banco Interamericano, que no fue aprobado por el Congreso. A fines de 1941, hubo discusiones en las cuales participaron el profesor Alvin Hansen y Adolf Berle (subsecretario de Estado), para ampliar esas ideas. En enero de 1942 tuvo lugar en Río de Janeiro la III Conferencia

Panamericana de Ministros de Asuntos Exteriores.

White asistió con un proyecto del Fondo Internacional de Estabilización, y se aprobó una resolución en favor de una conferencia que debía ocuparse de dicho proyecto.

A inicios de 1942, White comenzó a trabajar en planes de carácter internacional más amplios, de modo que estaba algunos meses retrasado respecto de Keynes<sup>34</sup>.

Las mismas ideas que inspiraron a Keynes inspiraron el Plan americano de White, que era, en consecuencia, bastante más limitado que el de Keynes, aun después de haber modificado su redacción original para hacerlo más flexible en respuesta a las observaciones formuladas por un buen número de países. La versión final del Plan White fue publicada en abril de 1943<sup>35</sup>.

El Plan White buscaba promover la estabilidad de las tasas de cambio. Para conseguirlo, las monedas de los países miembros del Fondo de Estabilización Internacional, FEI (aquel era el nombre de la nueva institución que iba a ser creada), iban a ser definidas en términos de Unitas, que sería la unidad monetaria del Fondo y definida ella misma por un peso de oro fijo (137 1/7 gramos de oro fino serían 10 dólares).

Esa paridad iba a ser respetada por todas las transacciones oficiales y no podría ser modificada excepto en caso de "desequilibrio fundamental" y con el acuerdo de tres cuartos de los miembros del Fondo votantes según un procedimiento de votos ponderados<sup>36</sup>. El plan americano, por tanto, era fuertemente rígido<sup>37</sup>.

32. GARDNER, Richard. *Sterling-Dollar Diplomacy*, 1956, p. 4, cit. por HORRE, loc. cit., p. 56.

33. El Consejo debía ser un órgano consultivo de sus componentes "en lo referente a las políticas internas de pleno empleo, estabilidad económica y comercio internacional, así como en relación a las investigaciones sobre asuntos internacionales y a la creación de un Banco de Desarrollo internacional para el desarrollo económico", HARROD, sir Roy. *The life of John Maynard Keynes*, 1951, pp. 527-528, cit. por Horri, p. 57.

34. HARROD, *ibid.*, p. 620.

35. ROJO, p. 164.

36. CARREAU, loc. cit., p. 11.

37. VARELA PARACHE, Manuel. *Organización Económica Internacional*. Barcelona: Ariel, 1965, p. 42.

Si el saldo deudor de un país sobrepasara un cierto porcentaje de la cuota, el país debería aceptar las medidas recomendadas por el Fondo para corregir el desequilibrio y pagar un canon de un 1% sobre el saldo deudor. Por oposición a lo que ocurría en el Plan Keynes, en éste no se prevé penalidad para el acreedor, suponiendo, por lo tanto, una notable cesión de soberanía por parte de los países deudores, que ven cómo se señala el valor de su moneda y cómo se les somete al pago de un interés progresivo<sup>38</sup>, para obligarles a realizar las adaptaciones necesarias, mientras que los países acreedores no se encuentran sometidos a obligación alguna a este respecto.

Así pues, el Plan White preveía también un fuerte superávit en la balanza de pagos estadounidense de la posguerra, pero, a diferencia del plan inglés, era rígido, estabilizador. El Fondo, en la versión americana, era un instrumento que debía entrar en funcionamiento pleno sólo en el momento en que la situación hubiera vuelto a la normalidad.

## 6 LA CONFERENCIA DE BRETTON WOODS

Era de esperar que los planes de Keynes y White fuesen objeto de acaloradas discusiones tanto en los círculos gubernamentales como en otras esferas en ambos países. Resulta indispensable recordar estas negociaciones y examinar el modo como se creó el FMI y el Banco Mundial como fruto de éstas y del compromiso adoptado para la buena comprensión del siste-

ma y de los problemas que estaban llamados a resolver.

### 6.1 *Las negociaciones para un plan conjunto*

En Gran Bretaña, la semejanza del Plan White con un sistema de patrón oro suscitó serias aprensiones, pues se le consideraba opuesto a las políticas expansionistas y al deseo británico de establecer un estado de bienestar.

Por otra parte, como era de esperarse, EE UU puso de manifiesto su fuerte descontento ante el carácter expansionista del Plan Keynes.

El proyecto de instituciones para asegurarse la expansión sin fricción de la economía mundial<sup>39</sup> comenzó a discutirse desde 1943 en adelante.

#### 6.1.1 *Conferencia de Washington, 1943*

Los británicos comprendían perfectamente la relación de fuerzas existente y los planes americanos fueron, por consiguiente, la base de las negociaciones<sup>40</sup> en la conferencia de expertos anglo-americanos en Washington (setiembre-octubre de 1943).

Su resultado, dado a conocer en noviembre, fue un "Comunicado Conjunto de los Expertos para el establecimiento de un Fondo Monetario Internacional de las Na-

39 ASHWORTH. Op. cit., p. 312.

40 ROJO, p. 264. Cabe recordar que también se discutía la concreción de políticas comerciales coherentes. A la vez que se iniciaban las negociaciones monetarias en setiembre de 1943, también los anglo-americanos celebraban su primera reunión sobre asuntos comerciales para crear la OIC (Organización Internacional de Comercio). Empero, las diferencias eran tan profundas que se acordó postergar su discusión hasta el fin de la guerra. Así, los planes monetarios fueron los únicos que se negociaron durante la guerra. También véase ROJO, pp. 264-266.

38 Op. cit., p. 43.

ciones Unidas y Asociadas<sup>41</sup>. Esta declaración fue enviada a todos los países aliados; para abril de 1944, 30 estados habían dado su aprobación a los lineamientos generales, incluyendo la URSS.

Este plan conjunto contenía partes importantes del plan americano y algunas más limitadas del inglés<sup>42</sup>. Un proyecto del Banco Mundial fue presentado por los americanos, pero sin resultado acordado; éste sería revisado en la siguiente conferencia monetaria<sup>43</sup>.

#### 6.1.2 Conferencia de Atlantic City, junio de 1944

La Conferencia preparatoria de 17 países de Atlantic City (23-30 de junio de 1944) sirvió para aclarar dudas y diferencias residuales). El plan conjunto anglo-americano recibió también sugerencias de expertos financieros de otros países, incluyendo Canadá, China, URSS y Francia<sup>44</sup>.

Sus resultados llevaron finalmente el proyecto listo a la Conferencia de Bretton Woods, que concluiría con los textos que habían de regir las instituciones resultan-

tes. Keynes encabezó la delegación inglesa en estas negociaciones. El plan resultante estaba inspirado en el americano, principalmente, aunque se tomaron varios caracteres importantes del británico.

#### 6.1.3 Conferencia de Bretton Woods

En un pequeño hotel ubicado en el lugar recreacional de Bretton Woods, New Hampshire, se realizó, por invitación del presidente F.D. Roosevelt, la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas (1-22 de julio de 1944), la cual contó con la asistencia de 750 personas en representación de 44 naciones aliadas<sup>45</sup>.

La Conferencia de Bretton Woods tuvo como principales temas de discusión los principios generales del Comunicado Conjunto y el Plan del Banco Mundial. Después de tres semanas de discusión, se adoptaron las propuestas en favor del "Fondo" y del "Banco".

El principal tema de discusión y discrepancia entre los dos planes, a lo largo de las negociaciones monetarias (setiembre de 1943 - junio de 1944), se centró sobre qué se puede aceptar como dinero o medio de pago internacional y cómo regular su cuantía. Vale decir, el punto en cuestión suponía la definición del patrón monetario internacional. El segundo tema enfatizado fue el relativo a cómo lograr el equilibrio en los intercambios internacionales, lo que suponía resolver las políticas y los mecanismos de ajuste de las balanzas de pagos.

Con respecto al patrón monetario, la solución acordada en Bretton Woods fue la sustentada por el Plan White, que consistió en restablecer el oro como instrumento de reserva internacional.

Los británicos hubieran deseado una mayor flexibilidad cambiaria, unas mayo-

41 CARREAU. *Le Fonds...*, p. 14.

42 Véase HORRÉ, p. 106; CARREAU. *Op. cit.*, p. 14. Herrera Lane opina que "el Plan Keynes constituyó la espina dorsal de los Acuerdos de Bretton Woods"; cf. HERRERA LANE. *Ibidem*, p. 40. Una versión más generosa para con los ingleses señala que "fue ante todo la historia de la colaboración anglo-americana"; cf. MASON, Edward y Bolton ASHIE. *The World Bank since Bretton Woods*, Brookings Institution, 1973, p. 9. Cf. por LICHTENSTEIN & BAER. *Ibidem*, p. 26.

43 En febrero de 1945, el subsecretario de Estado de EE. UU. Sumner Welles, usó consultas preparatorias apuntadas a alcanzar acuerdos para establecer agencias que financien la reconstrucción tras la guerra (lo que representa las ideas precursoras del Banco Mundial, llamado inicialmente Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo).

44 El Gobierno Provisional de la República Francesa en el exilio, pues gran parte del país estaba bajo ocupación nazi.

45 ROBINSON. *Ibidem*, p. 89.

res posibilidades de financiación y una mayor presión sobre los países acreedores; y Keynes había insistido, con denuedo y sin éxito, para que, en vista de las proporciones limitadas del esquema, el acceso de los países miembros a los recursos de la institución, se tratase como un derecho y no como un privilegio más allá del patrón-oro, es decir, para que el derecho a girar no quedase sometido a una condicionalidad discrecionalmente aplicada por el Fondo (lo cual, en su opinión, introducía un elemento de incertidumbre en el uso de los recursos del Fondo y podía conducir a interferencias indeseables con las políticas nacionales). Tampoco lograron evitar que la sede de las instituciones estuviera en el país de mayor cuota: EE UU, y que los directores ejecutivos estuvieran "en sesión permanente" en esa sede<sup>46</sup>.

En el discurso de clausura, en donde instó a la aceptación del Acta Final, Keynes pudo decir que él creía que se había logrado algo en el camino de la cooperación internacionalista. Los delegados, conscientes de la participación preponderante de Keynes en la Conferencia, le aclamaron de pie varias veces<sup>47</sup>.

### 6.2 *El resultado: los Acuerdos de Bretton Woods*

A Keynes no le agradaba el resultado final, pues le parecía insuficiente en relación con los problemas que traería la posguerra, y para los que tampoco bastaría la asistencia a través de la LNRRA (United Nations Relief and Rehabilitation Administration) y los recursos canalizados por el Banco Mundial.

Empero, Keynes llegó a la conclusión de que Gran Bretaña sólo podría superar

razonablemente sus problemas si mantenía una cooperación estrecha con EE UU, que pasaba por la aceptación de los planes monetarios y financieros para la posguerra.

Y, modificando sus opiniones anteriores, vino a pensar que el recurso del bilateralismo no sólo sería malo en sí mismo, sino que resultaría catastrófico si suponía una ruptura con los sistemas monetarios y comerciales americanos<sup>48</sup>.

Como ya comentamos antes, la concepción de Keynes sobre las instituciones monetarias internacionales eran más amplias y correctas que las que en definitiva se debieron adoptar con criterio transaccional frente al Plan White.

El resultado de las labores de la reunión se conoce con el título de "Acta Final de la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas", con dos apéndices: "Acuerdo del Fondo Monetario Internacional" y "Acuerdo del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo". Ambos acuerdos suelen designarse con el nombre de "Acuerdos de Bretton Woods". Y ambas instituciones son llamadas "Instituciones de Bretton Woods"<sup>49</sup>.

#### 6.2.1 *El FMI*

El Fondo Monetario Internacional (FMI) tiene por finalidad operar de tal modo que ayude al regreso al sistema de pagos internacionales multilaterales, no obstaculizado por restricciones de cambio extranjero; promover la estabilidad de los cambios internacionales, y acelerar la supresión de las barreras artificiales que obstaculizan los pagos internacionales.

El FMI puede catalogarse como una organización internacional especializada que comprende la mayoría de los países del

46. BOJO, p. 268-270.

47. ROBINSON. *Loc. cit.*, p. 90.

48. BOJO, p. 270.

49. HOBIE, p. 112.

mundo y está encargado de velar por el adecuado funcionamiento del sistema monetario internacional.

Para efectuar esta misión, el FMI asume tres funciones: primero, definir y preservar un régimen ordenado de relaciones monetarias internacionales; segundo, ofrecer a los estados miembros un marco de estudio y negociación; y tercero, otorgar créditos a los países que experimenten dificultades en su balanza de pagos<sup>50</sup>.

### 6.2.2 El BIRD

El Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD) complementa la actividad del FMI, procura ayuda a largo plazo a los países miembros que se encuentran con "dificultades estructurales" como consecuencia de la guerra o por su carácter de países no desarrollados.

El BIRD es una institución financiera internacional que financia proyectos que son fundamentalmente obras de infraestructura industrial a gran escala, destinadas a dotar al país beneficiario del equipamiento básico necesario para su desarrollo: sea cual fuere el procedimiento seguido se exige la garantía de los poderes públicos del país beneficiario<sup>51</sup>.

El FMI y el BIRD fueron creados en julio de 1944 cuando 44 países adoptaron los Acuerdos, y entraron en vigor el 27 de diciembre de 1945 cuando 29 países ratificaron sus Convenios Constitutivos (redactados en Bretton Woods). Estos 29 estados representaban el 80% de las cuotas (recursos) del Fondo.

El FMI y el BIRD celebraron su Asamblea Inaugural Conjunta de la Junta de Gobernadores en Savannah, Georgia (EE UU),

en marzo de 1946, acordando establecer su sede en Washington, DC y adoptar sus estatutos<sup>52</sup>. En Washington celebrarían su Primera Asamblea Anual Conjunta de las Juntas de Gobernadores del FMI y del BIRD, en setiembre de 1946. En noviembre de 1947 se aprobó el acuerdo de vinculación con la ONU, convirtiéndose, el FMI y el BIRD, en "agencias especializadas".

## 7 NACIMIENTO DEL DERECHO MONETARIO INTERNACIONAL

### 7.1 Nacimiento de un sistema monetario

"El sistema monetario internacional se reorganizó en Bretton Woods", afirman Baer y Lichtenstein<sup>53</sup>. Empero, podríamos señalar que Bretton Woods más que una reorganización significó una creación verdadera de este sistema.

Durante el período anterior, el sistema monetario internacional (*latu sensu* y basado en normas consuetudinarias) descansaba en dos simples ideas: el patrón-oro y la completa libertad de los estados para determinar el valor de una moneda. Este sistema que regía *de facto* las relaciones monetarias mundiales fue destruido con la Gran Depresión de 1929 y sustituido por la anarquía del bilateralismo de la década de 1930. Fue entonces necesaria la creación de un sistema verdadero y genuinamente más internacional<sup>54</sup>.

50 BERNARD, Ives y Jean Claude COLLÉ. *Vocabulario económico y financiero*. Madrid: Asociación para el Progreso de la Dirección, 1980, p. 259.

51 Op. cit., p. 65.

52 FMI. "Cronología del FMI". *FMI Boletín*, Washington DC, setiembre de 1994, p. 25.

53 LICHTENSTEIN & BAER, loc. cit., p. 31.

54 PELLET, Alain. "Monetary Relations", en Mohammed Bedjaoui (ed.), *International Law: Achievements and Prospects*. Dordrecht-Boston-Londres: Nijhoff, 1991, p. 646.

Bretton Woods representó el establecimiento de un sistema monetario internacional *de iure*, es decir, formal y estable. El sistema creado en Bretton Woods debía asegurar la libre circulación monetaria y facilitar las transacciones comerciales internacionales. Todo bajo el control de una institución creada para tal fin: el FMI.

Por tanto, el sistema universal del FMI, aunque no es materia exclusiva de estudio del derecho internacional monetario, empero resulta de capital importancia.

### 7.2 La moneda

El derecho de acuñar moneda (*ius cudendae monetae*) es un atributo esencial de la soberanía, y cada Estado es libre de realizar la política monetaria de su elección. Como afirmó la CPJI (Corte Permanente de Justicia Internacional) en el caso de los pagos de varios préstamos serbios de 1929<sup>55</sup>, es un principio generalmente aceptado que cada Estado tiene el derecho de determinar por sí mismo su moneda. Se colige que cada Estado es competente para determinar el valor de su moneda y de regular su circulación. En ausencia de acuerdos internacionales que restrinjan su ejercicio, es una cuestión "esencialmente dentro de la jurisdicción interna" dentro del campo del artículo 2, p. 7, de la Carta de las Naciones Unidas.

### 7.3 Relaciones monetarias entre los estados

No obstante, la moneda es el instrumento normal de transacciones comerciales (adquisición de bienes y servicios) y financieras (adquisición de títulos de pro-

pieidad o reclamos de deudas) no sólo a nivel interno sino también internacional<sup>56</sup>. A menos que un Estado decida vivir aislado, no podrá evitar entrar en relaciones monetarias con sus pares económicos o impedir a sus nacionales de mantener tales relaciones.

Así, todos los estados están involucrados en la regulación de estas relaciones monetarias mediante cualesquiera de las tres áreas del derecho: o adoptando regulaciones nacionales que un Estado desee aplicar a tales relaciones (derecho nacional); o creando una zona abierta a regulación transnacional mediante intereses privados bancarios (derecho transnacional); o participando en "el proceso de formulación de decisiones en la solución de problemas monetarios mundiales, *inter alia*, a través de las organizaciones internacionales apropiadas"<sup>57</sup> (derecho internacional).

La rama jurídica que regula el sistema monetario en el orbe es la internacional, i.e. el derecho internacional de las relaciones monetarias. Empero, el derecho transnacional monetario cobra gran importancia como en el caso de la Unión Europea (UE)<sup>58</sup>.

### 7.4 La regulación del sistema monetario naciente: el derecho internacional monetario

Calificaremos el sistema monetario internacional, *grosso modo*, como el conjunto de instituciones (gobiernos, bancos centrales y otras agencias fiscales) utilizados en las relaciones entre los estados en sus pagos por intercambios internacionales.

55 Sentencia de la CPJI (Corte Permanente de Justicia Internacional) del 12 de julio de 1929 en el caso concerniente al pago de varios préstamos serbios. PCIJ Series A, Nº 20, p. 45.

56 Véase PELLET, Alain. Op. cit., pp. 645-646.

57 Un derecho que considera el artículo 10 de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados se fundamenta en el principio de igualdad soberana de los estados.

58 En la UE, la masa de euromoneda es equivalente a las reservas monetarias oficiales de los estados.

Así, el Derecho Internacional Monetario es el conjunto de normas que regula dicho sistema, esto es que deben cumplir gobiernos, bancos centrales y otras agencias fiscales en las relaciones de los estados a través de sus balanzas de pagos (con el exterior)<sup>59</sup>.

De esta manera, al nacer en 1944 un sistema monetario *strictu sensu* (los "sistemas" previos sólo lo eran en sentido amplio) y al ser consolidado formalmente (los anteriores lo eran *de facto*), nace el instrumento que lo regula jurídicamente: el derecho internacional monetario. Después de 1944, toda una "legislación monetaria y financiera internacional" había nacido, dijo Carreau<sup>60</sup>.

## 8 CONCLUSIONES

1. Keynes ha desempeñado un papel primordial en la economía política mundial, alcanzando un nivel relevante comparable sólo al de Adam Smith y al de David Ricardo. Por su parte, al apartar a la economía de los lineamientos clásicos creó una nueva escuela de pensamiento económico.
2. Si bien Keynes fue uno de los mayores propulsores de un nuevo sistema financiero internacional más fuerte, y si bien sus ideas eran de las más destacadas entre las precursoras, *ergo* eran las más adecuadas para el buen funcionamiento de las instituciones financieras internacionales, al final el resultado se basó

más en la superioridad económica de los actores que en lo acertado de las ideas expuestas en Bretton Woods.

3. Aquí cabe subrayar la grandeza de Keynes en aceptar los planteamientos de cooperación del gigante americano, aun en detrimento de sus propias ideas que eran mucho más acertadas, con la finalidad de impedir el regreso a la anarquía y el proteccionismo internacional.
4. Las instituciones financieras internacionales creadas por los Acuerdos de Bretton Woods, el FMI y el Banco Mundial, son organismos especializados creados con el propósito de dirigir un régimen para que conduzca al sistema monetario y financiero internacional. El diseño de este nuevo sistema se debió a los imperativos de una determinada distribución de poder y necesidades dentro del sistema internacional y fue activamente apoyado por el actor principal: los EE UU.
5. Con el nacimiento de un sistema monetario *stricto sensu*, nace también el derecho internacional monetario, su instrumento regulador.

## Bibliografía

ABELLÁN HONRUBIA, Victoria

*El sistema financiero de las Naciones Unidas*. Madrid: Tecnos, 1973, 128 pp. Incluye anexos y notas.

ALCALDE, Javier

*Fondo Monetario como actor político en la escena internacional*. Presentación de Luis Rebolledo Soberón. Lima: Universidad de Lima, Ciesul, 1986, VIII+54 pp. Incluye bibliografía básica y referencias.

<sup>59</sup> CARREAU, *Souveraineté*... Paris: Editions Cujas, 1970, p. 510. Gran parte de la doctrina, incluyendo a Carreau, lo denomina derecho internacional público de la moneda.

<sup>60</sup> Op. cit., p. 509.

ASHWORTH, William

*Breve historia de la economía internacional*. México: Fondo de Cultura Económica, 1978.

BERNARD, Yves y Jean Claude COLLI

*Vocabulario económico y financiero*. Traducción de José María Suárez e introducción, revisión y adaptación de Enrique Fernández Peña, de la edición original en francés de 1976. Madrid: Asociación para el Progreso de la Dirección, 1980, VIII + 486 pp. Incluye índice analítico.

BRITO MONCADA, Javier Ramón

*Derecho internacional económico*. México: Trillas, 1982, 140 pp. Incluye notas, bibliografía e índice alfabético.

CARREAU, Dominique

*Le Fonds Monétaire International*. Paris: Librairie Armand Colin, 1970, 270 pp. Incluye bibliografía sumaria general y seleccionada por capítulos, índice analítico y notas.

— *Le Système Monétaire International. Aspects juridiques*. Paris: Armand Colin, 1972, 400 pp. Incluye bibliografía sumaria, índice analítico y notas.

— *Souveraineté et coopération monétaire internationale*. Prefacio de Claude-Albert Coillard. Paris: Editions Cujas, 1970, X + 532 pp. Incluye notas, bibliografía general, índice temático.

CASTILLO, Luciano

*Finanzas públicas*, 1a. edición. Lima: Editora Alternativa, 1972, 250 pp. Incluye bibliografía básica y anexo. 3a. edición, 1982, con prólogo de María Cabredo de Castillo.

CONDARA, Christie (comp.)

"Exchange Controls and External Indebtedness: Are the Bretton Woods Concepts Still Workable?". *Proceedings*

*of the American Society of International Law*, 1984, pp. 240-262.

DILLARD, sir Dudley

*The Economics of John Maynard Keynes. The Theory of a Monetary Economy*. 1a. edición. Londres: Crosby Lockwood, 1948, 368 pp. 5a. edición, 1956.

FMI

"Cronología del FMI". *FMI Boletín*. Washington DC, setiembre de 1994, pp. 25-28.

HARROD, sir Roy F.

*La vida de John Maynard Keynes*. México: Fondo de Cultura Económica, 1958. Traducción de A. Ramos Oliveira y M. Monteforte Toledo, revisada por Florentino Torner y Cristóbal Lara Beutell de la edición original en inglés de 1951, 780 pp. Incluye notas.

HERRERA LANE, Felipe

"Presencia de Keynes". *Revista de Derecho Económico* 58-59. Santiago de Chile, julio-diciembre de 1982, pp. 35-44.

HOLDER, William (comp.)

"International Monetary Law in an Age of Floating Currencies". *Proceedings of the American Society of International Law*, 1979, pp. 1-36.

HORIE, Shigeo

*El Fondo Monetario Internacional*. Traducción al español por Alfredo Pastor Bodmer y Antonio Bosch Domenech, con prólogo de sir Roy Harrod. Barcelona: Bosch, 1966, 248 pp. Incluye notas e índice alfabético.

KEYNES, John Maynard

*Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, 1a. edición. México: Fondo de Cultura Económica, 1943, 356 pp. Traducción de la 1a. edición en inglés de 1936. 7a. edición, 1965.

LEKACHMAN, Robert

"Keynes, J.M.". *Enciclopedia Británica*. Vol. 10. Londres: Oxford University Press., pp. 446-448.

LICHTENSTEIN, Samuel y Mónica BAER

*FMI y BM*. 1a. edición. Caracas: Nueva Sociedad, 1986, 220 pp. Incluye notas. 2a. edición, 1987.

MUNS, Joaquín

*Organismos económicos internacionales. Documentos constitutivos*. Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1977, XII + 524 pp.

ROBINSON, E.A.G

"John Maynard Keynes", en Robert Lekachman (comp.), *Teoría general de Keynes. Informes de tres décadas*. México: Fondo de Cultura Económica, 1967, pp. 27-101. Traducción de la 1a. edición en inglés de 1964, 360 pp.

ROJO, Luis Ángel

*Keynes: su tiempo y el nuestro*. Madrid: Alianza Universidad, 1984, 388 pp. Incluye notas e índice onomástico.

ROLL, Eric

*Historia de las doctrinas económicas*, 1a. edición. México: Fondo de Cultura Económica, 1942, 613 pp. Incluye bibliografía general y por capítulos, índice onomástico y notas. 2a. edición en español, 1975.

RUBIO FATACCIOLI, Alberto

*Economía política*. Lima: s.e., [1964], 328 pp. Incluye bibliografía y apéndice.

SCHUMPETER, Joseph

*Diez grandes economistas de Marx a Keynes*. Prefacio de Elizabeth Boody Schumpeter. Madrid: Alianza Editorial, 1967, 449 pp. Incluye notas. 5a. edición, 1983.

SEARA VÁZQUEZ, Modesto

*Tratado general de la Organización Internacional*, 1a. edición. México: Fondo de Cultura Económica, 1974, 1.104 pp. Incluye notas, apéndice, índices (de acrónimos, toponímicos, onomástico, analítico, gráficos y de ilustraciones). 2a. edición, 1982.

SIERRALTA RÍOS, Aníbal

*Introducción a la juseconomía*. Prólogo de Roberto MacLean, presentación de Fernando de Trazegnies. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1988, XVIII + 324 pp. Incluye bibliografía y notas.

VARELA PARACHE, Manuel

*Organización económica internacional*. Prólogo de Alejandro Herrero Rubio. Barcelona: Ariel, 1965, 326 pp. Incluye apéndice y notas.